



**INFORME DE RESULTADOS DEL TERCER AÑO LEGISTATIVO
GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE 2023-2024
DIPUTADO FEDERAL DE LA LXV LEGUSLATURA 2021-2024**



**DISTRITO 6 FEDERAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

PRESENTACIÓN



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, en el numeral 1 de la fracción XVI, correspondiente al reglamento vigente de la cámara de diputados de la LXV legislatura, presento el informe de resultados del tercer año de trabajo, en el cual comparto las actividades de un servidor, con la finalidad de siempre cumplir con nuestro deber ante la ciudadanía.

En México, la tradición exige que el legislador sea, además de “hacedor de leyes” como factor importante en el proceso creativo de las normas jurídicas que regulan la vida nacional, un gestor, un procurador del bienestar de los pueblos que representa. Si bien es cierto que formalmente se deben ante todas cosas a la nación, también se deben al distrito donde fueron electos.



Como legisladores debemos estar perceptivos y abiertos a los cambios que la sociedad experimenta, para incorporarlos con oportunidad y prudencia a las leyes indispensables para preservar el equilibrio entre el bien colectivo y el bien de los particulares.



Si bien es cierto que mi propósito primordial en esta legislatura es derogar, reformar y adicionar las leyes y decretos, en pro de la ciudadanía, es también mi deber el regresar a cada rincón de mi distrito y dialogar mediante reuniones con la ciudadanía los cambios y aprobaciones de decretos, normas, reglamentos y nuevas leyes.



De la mano de nuestro gobernador José Ricardo Gallardo Cardona y en conjunto como siempre lo hemos trabajado, es que se fue proponiendo en la cámara alta, un mejor presupuesto para nuestro estado, con lo que estimamos necesaria una continua innovación para lograr más progreso en el distrito 06 federal, promover un crecimiento económico y procurar mayor calidad de vida para la sociedad, por lo que se dio continuidad a la entrega de apoyos alimentarios, útiles escolares, uniformes y calzado, becas a madres solteras y apoyos a adultos mayores, aunado a eso, las significativas mejoras en vialidades, mediante la rehabilitación de avenidas y calles primordiales del distrito.



Cabe mencionar que gracias al excelente trabajo y manejo de los recursos públicos que el gobernador de nuestro Estado, José Ricardo Gallardo Cardona ha realizado a través de innumerables obras y acciones, es que sea logrado que más familias tengan acceso a programas sociales y apoyos como: mochilas, útiles escolares y zapatos para la niñez; apoyos a adultos mayores y a jefas de familia; becas alimentarias, Tarjeta Rosa, tortillerías, entre otros y a través de los cuales, la ciudadanía ha fortalecido su economía ante los embates de la inflación garantizando así una mejor calidad de vida.

En este tercer año legislativo Seguimos en un constante acercamiento hacia las familias, esto con el fin de realizar censos y consultas entre la población para conocer sus necesidades, demandas, inquietudes y posturas. Hacer consultas ciudadanas en temas específicos para ver la representación de las mayorías del distrito, para llevar acabo las mejores propuestas que se deben atacar y que tipo de decisiones se deben de tomar a la hora de las votaciones en el congreso, según la convicción de la mayoría de la gente.





A lo largo de toda esta legislatura tuvimos a bien, siempre tener las puertas abiertas de nuestra casa de gestión, todo esto con la finalidad de tener más acercamiento con los ciudadanos, conocer sus necesidades y poder estar en aptitud de proveer y ayudar con recursos y programas a la

población. Estos espacios fueron gestionados en lugares estratégicos del distrito, donde la ciudadanía puede llegar directamente a solicitar todas sus necesidades.

Continuamos promoviendo el recorrido colonia por colonia y casa por casa, en cada rincón de nuestro distrito, abarcando todos los seccionales del mismo durante toda esta legislatura, realizando visitas con la ciudadanía e implementando un programa de entrega de huevo, sumado al apoyo invernal dotando de cobijas a las colonias más vulnerables.



ENTREGA DE HUEVO, COBIJAS Y DESPENSAS:



COMISIONES:



- Como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Como secretario en la comisión de Presupuesto y Cuenta pública.
- Integrante de la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Como miembro de estas comisiones mi deber y responsabilidad ante la ciudadanía fue siempre cuidar y ver por el bienestar de toda la población a la que represente, ya que el presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, es por ello que en la comisión de vigilancia la cual es la instancia encargada de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías. Por lo que siempre mantuvimos la postura de defender los intereses de la población primero.





INICIATIVAS APROBADAS

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Apoyar a los productores y organizaciones económicas que incorporen cambios tecnológicos y de adaptación, que no dañen el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos y otros procesos acordes a la cultura y los recursos naturales de los pueblos indígenas y las comunidades rurales.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos de la Niñez y Adolescencia

Determinar el pleno respeto al derecho a la educación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes con patologías o condiciones medicofuncionales. Señalar que se deberá contar con personal calificado y con aulas hospitalarias equipadas para garantizar a niñas, niños y adolescentes la continuidad de sus estudios y su certificación oficial.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.

Salud

Establecer que los centros de rehabilitación conocidos como clínicas, anexos, grupos de 24 horas, granjas, etc., de cualquier tipo y tamaño, que no pertenezcan al Sistema Nacional de Salud, se deberá contar con registro sanitario emitido por la dependencia estatal o federal que corresponda, cédula de cumplimiento de los requisitos básicos establecidos en la NOM-028-SSA2-1999, plan o proyecto de manejo y protocolos sanitarios, de atención, seguridad y operativos para el sitio, dictamen de seguridad emitido por protección civil de la entidad que corresponda.

4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.

Hacienda y Crédito Público
Con Opinión de - Educación

Contemplar el pago de derechos por el registro de título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico, expedidos por instituciones públicas y privadas del sistema educativo nacional que impartan educación del tipo superior, así como la expedición de cédula profesional con efectos de patente o de cédula de grado académico, se exentará del pago al 100% respecto del monto señalado en la ley.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 47, 161 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Medio Ambiente y Recursos Naturales
Con Opinión de - Seguridad Ciudadana

Determinar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) podrá solicitar la colaboración de la Guardia Nacional, para las actividades de inspección y vigilancia de las áreas naturales protegidas terrestres de competencia Federal. Señalar que dicha colaboración se realizará mediante convenios o acuerdos.

6. Proyecto de decreto reforma el artículo 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Eliminar la exigencia de motivar la petición al solicitar información ambiental.

Economía, Comercio y Competitividad

Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.

7. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos de la Niñez y Adolescencia

Agregar como parte de las obligaciones de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el fomentar la investigación con relación a cómo la tecnología impacta en el desarrollo y la salud de niñas, niños y adolescentes.

8. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones

Salud

Con Opinión de - Igualdad de Género

Prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia con perspectiva de género.

9. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir y sancionar el acoso cibernético.

Derechos de la Niñez y Adolescencia

Incluir en las obligaciones de la federación, y de las entidades federativas, la obligación de prohibir, en sus leyes respectivas, que las personas usuarias de internet, plataformas digitales y redes sociales, agredan, amenacen, insulten o realicen conductas que violenten, agredan, ridiculicen o humillen a las niñas, niños y adolescentes.

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Establecer que las autoridades deberán promover la incorporación del desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, protección del ambiente, cultura de protección y cuidado, trato digno y respetuoso, así como de tenencia responsable y protección a los animales de compañía.

11. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a menores víctimas indirectas del feminicidio.

Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Igualdad de Género

Agregar para que, en el sistema nacional del DIF, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección y reciban todos los cuidados que requieran por su situación las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar o queden en condición de orfandad por el feminicidio de su madre. En cuanto a las entidades federativas.

12. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Derechos de la Niñez y Adolescencia

Indicar que las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y demarcaciones de la Ciudad de México deberán incluir en sus planes de desarrollo la creación de áreas de esparcimiento, adecuadas al tamaño de su población, en donde niñas, niños y adolescentes puedan jugar y divertirse.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en el momento de adjudicar las licitaciones.

Transparencia y Anticorrupción
Con Opinión de - Igualdad de Género

Otorgar puntos a las empresas que sean propiedad de mujeres en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes. Promover a través de las dependencias la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en el momento de adjudicar las licitaciones asegurando las mejores condiciones disponibles en cualquiera de las circunstancias que comprendan las ventas públicas. Promover, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en términos de efectuar la ley y de cumplir los procedimientos

14. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Derechos de la Niñez y Adolescencia
Con Opinión de - Educación

Destinar recursos para otorgar transporte a las niñas, niños y adolescentes que requieran trasladarse a otras comunidades para continuar con sus estudios.

15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil

Comunicaciones y Transportes

Agregar que los concesionarios de aeronaves civiles deberán adoptar las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a las mujeres embarazadas, a las que se encuentren en periodo de lactancia comprobable con un documento expedido por una institución médica. Incluir que en el caso de mujeres en periodo de lactancia, que viajen con o sin el infante, podrán transportar la leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable y proporcional al pasajero y su itinerario de viaje, para los servicios de transporte aéreo internacional, el transporte de la leche materna se sujetará a lo dispuesto en los Tratados Internacionales.

16. Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 33 y se adiciona la fracción II del artículo 47 de la Ley de Aviación Civil.

Comunicaciones y Transportes

Contemplar que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a las mujeres embarazadas y a las que se encuentren en periodo de lactancia. Establecer que En el caso de mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante, podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje; y para los servicios de transporte aéreo internacional, el transporte de la leche materna se sujetará a lo dispuesto en los tratados internacionales suscritos por México.

17. Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 314 y 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Justicia

Establecer que bastará con presentar el certificado de nacimiento extranjero para que se garantice la nacionalidad de los mexicanos nacidos en el extranjero.

18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Establecer como deber de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizar consultas públicas si la comunidad lo solicita. Organizar una reunión pública como deber de la Secretaria cuando se realicen actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos con el fin de informar a la comunidad.

19. Proyecto de decreto que reforma el Título Vigésimo del Código Penal Federal.

Justicia

Agregar la violencia digital, mediática, cyberbullying y ciber acoso a los diversos tipos de conductas y actos que pueden considerados como delitos. Establecer que los delitos de violencia digital y sus derivados tendrán sanciones con una pena de 3 a 6 años de prisión y multa del 500 a 1000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), considerando que el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad

cuando se obtenga algún tipo de beneficio no lucrativo; fines lucrativos o a consecuencia de los efectos o impactos del delito, la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida.

En este tercer año legislativo tratamos de abarcar cada rincón de nuestro distrito, dialogando y tomando en cuenta la voz de la ciudadanía, comprometiéndonos todos los días a dar lo mejor siempre en pro de la población, me llevo gratas enseñanzas de los habitantes de cada colonia, su cariño y solidaridad con un servidor, agradezco que en cada momento me regalaron su valioso tiempo para poderles explicar el trabajo que realizábamos en la cámara alta, valorando todas sus propuestas y necesidades que yo sé bien son demasiadas, esperando hayamos podido resolverlas de la mejor manera, siempre dando nuestro cien por ciento, dejando siempre por delante la honestidad, el trabajo y el esfuerzo en cada visita, cualidades fundamentales para lograr una mejor calidad de vida para la población del estado de San Luis Potosí.